

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

Lote número 1: Urbana, una casa situada en Montserrat, calle del General Aranda, 11; compuesta de planta baja y piso alto, destinado a granero, con corral, bodega y lagares; superficie, 667 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.647, libro 202, folio 124, finca número 4.194.

El valor del tipo será el de la tasación: 5.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Rústica. Indivisible; 1 hanegada 1 cuartón 34 brazas, igual a 11 áreas 80 centiáreas, de tierra secano, olivos, en término de Montserrat, partida de Logroix o Buscaita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 144, finca número 11.416.

El valor del tipo será el de la tasación: 354.993 pesetas.

Lote número 3: Rústica. Indivisible; 3,5 hanegadas 22 brazas, igual a 30 áreas, de tierra secano, viña, en término de Montserrat, partida de Tras la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 142, finca número 11.415.

El valor del tipo será el de la tasación: 451.263 pesetas.

Lote número 4: Rústica. Indivisible; 9,5 hanegadas 6 brazas, igual a 79 áreas 20 centiáreas, de tierra secano, algarrobos, en término de Montserrat, partida de Fogueres o Calabarra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 140, finca número 11.414.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 1.191.335 pesetas.

Lote número 5: Rústica. Indivisible; 6 hanegadas 3 cuarterones 8 brazas, igual a 56 áreas 40 centiáreas, de tierra secano, viña, en término de Montserrat, partida del Rincó de Payaso o Charcons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.647, libro 202, folio 138, finca número 11.413.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 848.375 pesetas.

Lote número 6: Rústica. Indivisible; 6 hanegadas 3 cuarterones 17 brazas, igual a 56 áreas 80 centiáreas, de tierra secano, viña, en término de Montserrat, partida de la Carencia o Caña de Francisquet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 136, finca número 11.412.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 854.392 pesetas.

Lote número 7: Rústica. Indivisible; 8 hanegadas 3 cuarterones, igual a 72 áreas 71,5 centiáreas, de tierra de secano, algarrobos, en término de Montserrat, partida de la Paridera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 134, finca registral número 11.543.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 1.093.713 pesetas.

Lote número 8: Rústica. Indivisible; 1 hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 38 centiáreas de tierra huerta, en término de Montserrat, partida Busqueita. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.647, libro 202, folio 132, finca número 9.972.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 156.138 pesetas.

Lote número 9: Rústica. Indivisible; 3 hanegadas, igual a 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secano, en término de Montserrat, partida de Valletes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 130, finca número 472.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 375.000 pesetas.

Lote número 10: Rústica. Indivisible; 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas, de tierra secano, campa, en término de Montserrat, partida de les Valletes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 128, finca número 9.969.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 250.000 pesetas.

Lote número 11: Rústica. Indivisible; 4 hanegadas, igual a 33 áreas 24 centiáreas, de tierra secano, viña, en término de Montserrat, partida del Tosal o Panser. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.647, libro 202, folio 126, finca registral número 3.887.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 500.000 pesetas.

Lote número 12: Rústica. Indivisible; 4 hanegadas, igual a 33 áreas 24 centiáreas, de tierra secano, con algún algarrobo, en término de Montserrat, partida del Camino de Turis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202, folio 122, finca número 8.841.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 500.000 pesetas.

Dado en Picassent a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria.—28.887-54.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Viera Pestana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520000017000493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 17.224, de la sección primera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (antes finca registral número 20.275), aparece inscrita, según su inscripción cuarta, obrante al folio 130, del tomo 1.607 del archivo, libro 193 de la dicha sección y Ayuntamiento, a favor de la persona que se dirá en la proporción siguiente: Una mitad indivisa en el todo, en pleno dominio, más una tercera parte indivisa, de la otra mitad indivisa en el mismo todo, en usufructo vitalicio, a favor de doña María de los Dolores Viera Pestana, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en el tablero de Maspalomas, calle Colombia, número 14, provista de documento nacional de identidad número 42.548.617.

El valor de tasación a efectos de subasta es 21.840.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1998.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—La Secretaria.—28.985.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Juan Ramos Peña, doña Ana Gema Ramos Peña y doña Paloma Ramos Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0100-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sesenta y tres. Vivienda unifamiliar tipo A, número 63, de las denominadas dúplex. Está ubicada en la tercera fase del complejo urbanístico denominado «Pueblo Cálido», en término municipal de la villa de San Javier, hacienda de «La Manga de San Javier». Distribuida en tres dormitorios, salón, cocina, baño, aseo, paso, terraza, porche y zona de acceso, que por su denominación consta de dos plantas unidas entre sí por una escalera interior. Ocupa un solar de 61 metros 33 decímetros cuadrados. Su superficie edificable es de 82 metros 32 decímetros cuadrados y la útil de 65 metros cuadrados. El resto del solar que queda sin edificar se destina a zona de acceso, de 13 metros cuadrados. Linda: Frente, calle particular del complejo; derecha, entrando, la vivienda tipo A 65; espalda, con la vivienda tipo J 58, e izquierda, con la vivienda tipo A 61. Tiene derecho compartido con la vivienda tipo J 58 al uso y disfrute del suelo del patio de luces número 32, de 12 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 443, folio 43, finca número 35.052.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 8 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—28.975.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen bajo el número 140/1997 de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Concepción Collado Lara, contra don Antonio María Casañas Ascanio, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 50.271.957, domiciliado en Ramón y Cajal, 55, 4.º B (Santa Cruz de Tenerife), doña Josefina Tejera Calero, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 42.980.876, domiciliado en

Ramón y Cajal, 55, 4.º, B (Santa Cruz de Tenerife), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 11. Vivienda en la planta cuarta, sin contar la baja, al fondo según se mira el edificio desde la calle de su situación, del edificio de esta capital, en la calle Ramón y Cajal, número 55 de gobierno. Ocupa una superficie cubierta de 165 metros 16 decímetros cuadrados, incluido 6 metros cuadrados de superficie volada, por dos balcones hacia el barranco de Santos. Linda, según se entra a la misma: Al frente o norte, caja de escalera, por donde tiene su acceso, en parte, vivienda del frente de esta misma planta, y en otras, vuelo de los patios anexos a la finca cinco; a la espalda o sur, vuelo sobre el barranco de Santos; a la izquierda, entrando, o este, casa que fue de don Óscar Grossmann y caja de escalera, y a la derecha u oeste, casa de don Rafael Pérez Aguilera y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz, tomo 1.420, libro 89, folio 75, inscripción segunda, finca número 4.864.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, 3, 2.ª planta de esta capital, el próximo día 21 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 25.920.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar para que tenga lugar segunda subasta el próximo día 21 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración, el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si, asimismo, quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 21 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 20 de marzo de 1998.—El Secretario.—28.950.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 552/1996, instando por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Castillo Salazar y doña Carmen Ibáñez Cruz, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso, por segunda vez el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, de la finca que al final se describe, propiedad de los demandados, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-10-055296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Número 32.—Corresponde a la vivienda señalada con la letra B de la planta primera de viviendas del edificio que tiene su acceso por el portal señalado con el número 4 del edificio B. Ocupa una superficie construida y aproximada de 72 metros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, salón-comedor, cuarto de baño, aseo y tres dormitorios y tendedero, aunque en realidad hoy está distribuida en «hall», distribuidor, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, dos dormitorios y tendedero. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación, caja de ascensor y descanso de escalera; sur, terreno sobrante de edificación; este, caja y descanso de escalera, caja de ascensor y vivienda letra A de su misma planta y portal; y al oeste, vivienda letra B de su misma planta, correspondiente al portal 5.

Se encuentra sita en Peñacastillo, barrio San Martín, urbanización Verdemar, edificio B, portal 4, primero B, de Santander.

Inscripción: Al libro 573, folio 138, finca 51.672 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Dado en Santander a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.230.